



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "REFUERZO DEL FIRME EN LA CO-3405, DE CÓRDOBA A VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA".**

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de agosto de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación
- 2.- D. Alfonso Montes Velasco, Interventor de Fondos de la Corporación
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23 de junio de 2016, a los efectos de que los candidatos seleccionados presentasen sus ofertas, y cuyo presupuesto de licitación IVA excluido es de 206.611,57 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 68.386,03 € (IVA excluido).

Se inicia el acto, con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Carreteras, en su informe de fecha 3 de agosto de 2016, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	<b>Empresa</b>	Memoria descript. (hasta 10 ptos.)	Pr. trabajo (hasta 10 ptos.)	Justific. Aumen. calidad (hasta 10 ptos.)	Gar. Sumin. (hasta 10 ptos.)	<b>Ptos. oferta técnica</b>
1	CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.	7	10	7	8	32
2	CONSTRUCCIONES GLESA S.A.	7	7	10	10	34
3	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	8	10	5	10	33

4	EIFFAGE INFRAESTRUCTURA S.A.	8	10	10	10	38
5	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S. L.	8	10	5	10	33
6	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.	8	10	2	10	30
7	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)	8	10	10	10	38
8	JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	10	10	8	10	38
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	8	10	6	10	34
10	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)	10	10	8	10	38
11	PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U.	8	6	8	10	32
12	UTE FIRPROSA- PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES	8	10	10	10	38
13	UTE J. CAMPOAMOR.-C.Y EXC.SANCHEZ LOPEZ S.L.U	8	10	8	0	26
14	UTE SEPISUR XXI SL-GOCERTRANS S.L.	10	7	7	10	34

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C)

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por **D. Agustín Solás Navarro**, en representación de la empresa **CANSOL INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611,57 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (29.586,46 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por **D. Julio Martínez Quesada**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (206.611,54 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS (42.741,27 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por **D. Juan Peral Rengel**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (181.508,11 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CENTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por **D. Fernando González Benjumeda**, en representación de la empresa **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (206.586,08 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (35.617,73 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN QUINTA.-** Presentada por **Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Llamas Naises**, en representación de la empresa **GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611,57 €)**



**IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (57.795,69 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por **D. Jesús León López**, en representación de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (195.570,88 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN SEPTIMA.-** Presentada por **D. José Manuel Pérez Rodríguez**, en representación de la empresa **HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (206.611,54 €) IVA excluido.** La empresa se comprometa a ejecutar mejoras por un importe de **CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (47.490,30 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN OCTAVA.-** Presentada por **Dña. M<sup>a</sup> Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (194.423,18 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN NOVENA.-** Presentada por **D. Isidro López Magdaleno**, en representación de la empresa **MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611,57€) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (53.379,10 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DÉCIMA.-** Presentada por **D. Ignacio Rus Palacios**, en representación de la empresa **MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A. (MEBISA)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (197.398,53 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DECIMOPRIMERA.-** Presentada por **D. Francisco Corrales González**, en representación de la empresa **PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (202.479,33 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido.**

**PROPOSICIÓN DECIMOSEGUNDA.-** Presentada por **D. Rafael Gil Porras**, en representación de la empresa **FIRPROSA, S.L.**, y por **D. Antonio Peral Rengel**, en

representación de la empresa **PAVIMENTOS ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611,57 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (56.988,36 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN DECIMOTERCERA.**- Presentada por **D. Eduardo Ayuso Campoamor**, en representación de la empresa **J. CAMPOAMOR, S.A.**, y **D. antonio Sánchez López**, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (206.611,57 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON VEINTE CENTIMOS (21.322,20 €) IVA excluido**.

**PROPOSICIÓN DECIMOCUARTA.**- Presentada por **D. José Miguel Vázquez Epifanio**, en representación de la empresa **SEPISUR XXI, S.L.**, y **D. Diego J. Gómez Saavedra**, en representación de la empresa **GOCERTRANS, S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (205.136,48 €) IVA excluido**. La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON TRES CENTIMOS (68.386,03 €) IVA excluido**.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.

2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.

EL SECRETARIO DE LA  
MESA,

Don José Gómez  
García